



Honorable Concejo Deliberante

2025

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 201/25

TESTIMONIO:

VISTO:

El Expediente N° 14409/25 caratulado “Petición Particular suscripta por la APDH”, y

CONSIDERANDO:

Que en noviembre del presente año, por nota ingresada al Honorable Concejo Deliberante de Balcarce, suscripta por Ana María Pérez Presidenta y Juan Fraiz Secretario de la Asociación Civil Asamblea Permanente por los derechos Humanos (APDH) en la cual solicitan autorización para la construcción de un monolito en la Plazoleta de Av. Favaloro entre 18 y 20 de ,en la proximidad del monumento allí ubicado, sector donde se desarrollan los acto del Día de la memoria por la Verdad y Justicia.

Que en dicho monolito se instalara en la parte superior una placa recordatoria con los nombres de las y los detenidos desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado de Balcarce. Que en la nota presentada se describe el texto llevará dicha placa recordatoria

Que en la misma nota, la regional de la APDH informa que asumirá el costo de la construcción y placa.

Que para ejecución de la misma la Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos tomo conocimiento de la propuesta constructiva, no existiendo objeción técnica tanto en el tipo de Monumento a construir como en la disponibilidad de espacio para su ubicación en dicho sector.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 201/25

ARTÍCULO 1.- Autorizase a la construcción del Monumento recordatorio “Memoria, Verdad y Justicia de los y las detenidos desaparecidos y víctimas del terrorismo de Estado de Balcarce” que quedará emplazado en Av. Dr. Favaloro entre esquina 18 y 20 de la Ciudad de Balcarce.

ARTÍCULO 2.-Cúmplase, comuníquese, regístrate, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-